

Cómo convertirse en otra persona sin dejar de ser uno mismo

Dr. Guillermo Hurtado.

Instituto de Investigaciones Filosóficas. UNAM. México. D.F.

1.- Introducción

Durante la segunda mitad del siglo anterior hubo en la filosofía analítica un gran interés por el tema de la identidad personal. Lo que se buscaba en aquel entonces era un criterio que ofreciera condiciones necesarias y suficientes para la identidad personal. La discusión partía del enfrentamiento entre el criterio de la continuidad psicológica y el de la continuidad corporal. Con el paso del tiempo, los argumentos en favor de ambas posiciones fueron haciéndose cada más imaginativos y sofisticados hasta que desembocaron en lo que podríamos calificar como un *cul de sac*. El tema dejó de ocupar el lugar central que tuvo durante décadas y son pocos los que hoy siguen interesados él.

Podemos encontrar, por lo menos, dos deficiencias en la forma en la que se plantearon las discusiones sobre el tema de la identidad personal en aquella época.

La primera de ellas es que en vez de intentar responder a la pregunta de qué es una persona de manera directa, lo que se intentaba —muy en el estilo de la filosofía analítica de aquél entonces— era darle una respuesta oblicua a través de la respuesta a la pregunta por las condiciones necesarias y suficientes de la identidad personal. Pero esto era, pienso yo, como poner la carreta por delante de los bueyes. Antes de intentar determinar las condiciones necesarias y suficientes de la identidad a través del tiempo de las personas, tenemos que tener una idea metafísica de qué tipo de cosas son las personas.

La segunda deficiencia que encuentro en el planteamiento del tema de la naturaleza de la persona dentro de la filosofía analítica del siglo pasado fue la de ocuparse con una insistencia casi parmenídea sobre qué es lo que hace que una persona

siga la siendo la misma, cuando lo que es más obvio, a mi modo de ver, es lo contrario, es decir, que las personas cambiamos constantemente y que a veces lo hacemos de manera radical. Es por ello que quisiera invertir el punto de atención sobre el tema y preguntarme, en vez de qué es lo que hace que un ser humano sea la misma persona, qué hace que pueda convertirse en otra persona. Me parece que una vez que sepamos qué hace posible este hecho radical, podremos entender mejor en qué consiste ser una persona.

Mi propósito en este ensayo es presentar el esquema de una teoría metafísica sobre la persona que supere los dos errores a los que me he referido antes; es decir, la teoría que propondré parte del dato de que las personas somos seres en constante cambio, y además asume el supuesto teórico de que para decir algo sobre la identidad personal hemos de tener antes una respuesta sustantiva a la pregunta de qué es una persona.

2.- ¿Qué es una persona? Una respuesta metafórica

Hay ocasiones en las que recordar la etimología de una palabra puede ayudar a esclarecer un concepto. La palabra “persona” procede de la palabra latina para máscara o rostro. Con base en la etimología podemos plantear una analogía. Una persona, diré, es como el rostro de un ser humano. En este sentido metafórico, podemos decir que alguien con un grado avanzado de Alzheimer ha perdido el rostro que tenía antes de enfermarse. Y también podemos decir que un recién nacido todavía no tiene un rostro propio.

He dicho que una persona es como el rostro de un ser humano. Este es el rostro que ofrecemos a los otros e incluso a uno mismo. Es como la máscara que portaban sobre el escenario los actores de la tragedia griega. Por eso, ser una persona sólo se entiende en un espacio en donde hay otras personas con las que se interactúa. Somos la persona que somos *vis-a-vis* otras personas. Lo que no implica que los demás siempre sepan qué persona somos, es decir, que vean con claridad los rasgos de nuestro rostro personal. Una persona puede tener muchos familiares y amigos y, sin embargo, su

rostro personal puede no ser conocido a fondo por ninguno de ellos. Y lo mismo pasa con uno mismo. Hay personas que no saben quienes son, es decir, que no encuentran un espejo adecuado para conocer mejor su rostro personal. Es por eso que el imperativo “conócete a ti mismo” es un reto tan formidable, digno de ser inscrito en el frontispicio de un templo y hasta de hacernos pagar años de costosas terapias.

Para que alguien sea considerado como una persona hecha y derecha debe poseer un conjunto extenso y complejo de características y habilidades. Una persona es, normalmente, alguien que piensa, que razona, que habla, que toma decisiones, que realiza tareas, que tiene sentimientos, que tiene deseos, que imagina, que sueña, que se comunica con otras personas, que puede interpretarlas, vivir con ellas, colaborar con ellas, etc. El conjunto puede variar un poco sin que esto afecte la condición de ser persona de quien lo posee. Qué tanto puede variar, sin embargo, es algo que no es claro. Por ello, hemos de subrayar que estas características deben tomarse como indicadores, no como condiciones necesarias. No obstante, se ha subrayado que la auto-conciencia debe tomarse como una característica esencial de las personas. Ella o algo semejante es lo que permite que las personas decidan de manera autónoma qué hacer con sus vidas. Estas decisiones están basadas en la adopción, a veces conciente y a veces no tanto, de ciertos valores y de la búsqueda de ciertos fines.

Una persona lo es siempre en interacción con otras personas y esto determina no sólo cómo somos, sino incluso *quiénes* somos. En buena medida somos la persona que somos en respuesta a las condiciones que nos ha tocado vivir en compañía de otras personas, sobre todo de aquellas que nos son más cercanas, como nuestros padres, hermanos, amigos, maestros, etc. Aquí cabe recordar el origen teatral del concepto de persona. Ser una persona es *actuar* de determinada manera frente a los demás (e incluso frente a uno mismo). La analogía entre ser una persona y representar un rol es muy vieja, sin embargo ha sido desarrollada de manera rigurosa desde la sociología y la psicología social.¹ Pero como siempre sucede, la analogía tiene límites. Una diferencia fundamental entre el personaje y la persona es que no es necesario que un ser humano actúe siempre el mismo rol, la misma obra. Muchas personas se sienten obligadas por

¹ Por ejemplo, Erving Goffman, *The presentation of Self in Everyday Life*, Londres, Anchor Books, 1959.

las circunstancias, por los demás, a actuar de cierta forma, pero esto no significa que no tengan la posibilidad metafísica de cambiar su vida, su rol. Nuestra máscara es flexible, mutable y a fin de cuentas, intercambiable por otras.

3.- Convertirse en *una* persona y convertirse en *otra* persona

Tomemos al pie de la letra la idea de que la persona que somos es en parte una creación nuestra y en parte una creación de los otros y veamos cuáles son sus corolarios. El primero es que si bien nacimos siendo el ser humano que somos ahora, no nacimos siendo la persona que ahora somos. Es más, ni siquiera éramos personas en sentido estricto al momento de nacer. ¿Quién que haya tenido en sus brazos a un recién nacido no ha quedado con la curiosa impresión de que se trata de un animalito indefenso? La transformación de un ser humano en una persona es un proceso cotidiano y extraordinario que muy pocas veces ha sido examinado por la filosofía. La vieja y pomposa disciplina de la antropología filosófica se ha ocupado casi siempre de los adultos. Pero ha dicho muy poco de los niños y los adolescentes. Ahora bien, es entendible que la filosofía de la persona se haya enfocado en los adultos, porque el concepto de persona los tiene a ellos como su paradigma. Pero esto no debe hacernos olvidar que la personalización es un proceso natural y social que tiene etapas bien definidas.

Nos hemos convertido de manera gradual en las personas que somos. Algunos lograron llegar a ser la persona que son muy temprano en sus vida; a otros les tomó más tiempo llegar a ser la persona son. Algunos seres humanos se convirtieron exactamente en la persona que querían ser y eso lo ven como un triunfo, como algo de lo que se sienten orgullosos. Otros, en cambio, no lograron ser la persona que querían ser y esto les provoca sentimientos de desilusión e incluso de alienación. A veces se logra ser la persona que uno es en contra de la voluntad de otros que querían moldearnos a su manera. En eso consiste la lucha de la adolescencia: en trazarse una búsqueda personal y en hacerse de los medios para llevarla a cabo. Esta batalla, se sabe, no siempre acaba en victoria. Con demasiada frecuencia se niega a los seres humanos el derecho a convertirse en una persona de cierto tipo. Esta es una forma odiosa de esclavitud que

han padecido a lo largo de la historia todo tipo de seres humanos, y de manera muy especial, hay que decirlo, las mujeres. Otros, claro, ni siquiera se hicieron la pregunta de qué tipo de persona querían ser y se convirtieron en la persona que son de manera irreflexiva y natural, como un cuerpo que crece y toma una forma sin que se piense sobre ello.

Las personas están en un proceso constante de cambios de toda índole. Sus cuerpos cambian, sus creencias cambian, sus deseos cambian, su carácter cambia, su humor cambia; pero hay veces en los que estos cambios son tan profundos que decimos que alguien *se ha convertido en otra persona*. La literatura religiosa cristiana está repleta de testimonios que ilustran este tipo de transformación, pensamos, por ejemplo, en las *Confesiones* de San Agustín. Pero también en la literatura moderna hay muchas descripciones de este fenómeno; por dar otro ejemplo, recordemos la novela de Max Frisch *Stiller*. Voy a sostener que cuando decimos de alguien que ha dejado de ser la persona que era para convertirse en otra distinta, esta afirmación puede ser verdadera en sentido literal.

El fenómeno de la transformación personal es muy complejo y diverso. Los adolescentes, como sabemos, desean con frecuencia convertirse en cierto tipo de persona. Pero hay quienes desear convertirse en cualquier otra persona no importa de qué tipo, con tal de que sea distinta a la que es, como pasa a veces con ciertos criminales arrepentidos. Por otra parte, hay ocasiones en las que algunos descubren, para su sorpresa y desgracia, que sin quererlo se han convertido en *otras* personas, como sucede con los que regresan de un largo exilio o de una guerra cruenta. En los peores escenarios nos encontramos con lo que se conoce en terminología clínica como la *despersonalización* de un ser humano, como sucede con los que padecen un nivel avanzado de demencia. Sin embargo, hay circunstancias en las que parece que es posible recobrar la persona que antes se fue. Según Cervantes, antes de morir Don Quijote volvió a ser Alonso Quijana. O para dar otro ejemplo, real y más cotidiano, a veces sucede que cuando un alcohólico deja de beber vuelve a ser la persona que era antes de caer en el vicio.

4.- ¿Qué es una persona? Una respuesta metafísica

He partido de una caracterización metafórica de la persona como un rostro y con base en ella he afirmado que no sólo nos convertimos en la persona que somos sino que podríamos convertirnos en otra persona o, simplemente, dejar de ser una. En esta sección voy a ofrecer una caracterización metafísica de la persona que explica los datos recogidos hasta el momento.

Si yo puedo convertirme en otra persona entonces hay una distinción entre yo, en tanto que ser humano, y yo, en tanto que persona. ¿Pero cómo entender esta distinción? Para utilizar la terminología escolástica, ¿se trata de una distinción nominal, es decir dos maneras de hablar sobre un ente o, por el contrario, de una distinción real, es decir, de una entre dos entes? Mi respuesta es que no es ni una distinción nominal, ni una distinción real. Voy a sostener que la distinción entre el ser humano que soy y la persona que soy es una distinción *modal*, tal como Suárez definió esta noción en la séptima de sus *Disputaciones Metafísicas*. La distinción modal pretende estar a medio camino entre la real y la nominal. No es una distinción entre dos entes y, sin embargo, no es únicamente una manera de hablar de dos maneras distintas de un ente. La distinción modal se da entre un ente y un modo, y un modo no es un ente cualquiera, sino que es algo con una naturaleza diferente. De acuerdo con Suárez, un modo modifica a un ente, pero no es una propiedad cualquiera de dicho ente, es decir, no es otro ente, sino que es una manera en la que el ente en cuestión es o existe. Los modos no son entes por sí mismos. Su ser depende del ser de aquel ente que modifican. Sin embargo, eso no significa que sean *flatus vocis*, sino que tienen algo de ser propio, sólo que no en el mismo grado que un ente cualquiera.

Mi propuesta consiste en sostener que si bien la persona que soy es distinta del ser humano que soy, esto no significa que la persona que soy sea una cosa aparte del ser humano que soy. Para ponerlo en la forma de una definición, diré que *una persona es un modo contingente de la existencia de un ser humano*.

Me parece que las aporías a las que se enfrentó la discusión sobre la identidad personal en la filosofía analítica del siglo XX fueron resultado de un falso dilema metafísico: asumir que o bien el ser humano y la persona son dos entes distintos y separables, o bien que la persona y el ser humano son uno y el mismo ente, sin ninguna distinción real entre ellos. Mi propuesta es que los dos cuernos del dilema son falsos y que para rechazar esta dicotomía errada hay que ampliar nuestra ontología de base con la noción de modo.

He afirmado que el hecho de que yo (es decir, el ser humano que soy yo) sea ésta o aquella persona es algo contingente. Pude haber sido otra persona si mi vida hubiera tomado otros derroteros y puedo convertirme en otra persona si la vida me premia o me castiga de una manera imprevista. Pero también es contingente que yo haya sido una persona y que lo siga siendo. Pude haber muerto a la semana de edad o haber nacido con un daño cerebral severo. Y puedo dejar de ser una persona en cualquier momento aunque no muera, puedo enfermar de Alzheimer o caer en coma. No puedo, sin embargo, dejar de ser el humano que soy y seguir siendo yo. El ancla de mi yo es el ser humano que fui, soy y seré. Mi yo se acaba con él y de mí no quedará nada más que el recuerdo. Pensar de otra manera es adoptar todavía el residuo de una concepción del yo como un alma o como un sujeto cartesiano.

Si mi teoría es correcta, ser una persona es algo muy poco sustancial, es apenas un modo en el que los humanos actuamos para tener un poco más de probabilidades de sobrevivir en grupo. No obstante, ser una persona es algo extraordinario en la oscura vastedad del universo. Es porque podemos ser personas que los seres humanos nos distinguimos del resto de las cosas. En eso y nada más consiste, a fin de cuentas, la tan mentada dignidad humana.

No es éste el lugar para desarrollar todos los corolarios semánticos, epistemológicos, éticos y políticos que se desprenden de esta teoría sobre las personas. En lo que resta, me limitaré a decir algo sobre la individuación y la identidad de las personas para redondear el núcleo de mi propuesta metafísica.

5.- ¿Podría convertirme en cualquier otra persona?

He afirmado que puedo convertirme en *otra* persona y también he sostenido que si mi vida hubiese sido distinta pude haber sido *otra* persona; sin embargo, hago la aclaración de que no sostengo que pueda convertirme en *cualquier* otra persona o que haya podido haber sido *cualquier* otra persona. Una cosa no implica la otra.

Lo que quiero considerar ahora es la pregunta metafísica sobre el principio de individuación de las personas. Mi tesis es que la individualidad de las personas depende de la individualidad de los seres humanos de los que son modos contingentes. La naturaleza individual de cada ser humano concreto determina el conjunto de personas posibles en la que ese ser humano pudo convertirse de manera originaria y puede convertirse en cada momento. La individualidad de cada persona depende parcialmente de las características individuales del ser humano del que ella es un modo de su existencia. En consecuencia, hemos de admitir que existen límites naturales al proceso de auto-construcción personal. Por más que yo quiera, no puedo convertirme en cualquier tipo de persona. No podría, por ejemplo, convertirme en Napoleón. En su ensayo “Imagination and the Self”, Bernard Williams afirmaba que del hecho de que pueda imaginar ser Napoleón, no se sigue que esto sea posible, conclusión con la que yo concuerdo plenamente.² Pero para sostener la tesis de la individuación de las personas que yo defiendo no hace falta considerar casos de adultos que se convierten en otra persona, sino que basta con observar el proceso ordinario de personalización de los niños. Las personas en la que se convierten los niños dependen de muchos factores sociales, como la familia en la que se crían, del barrio en la que viven, la escuela a la que asisten, el idioma que hablan, etc., pero también hay factores genéticos que moldean sus personas, sin los cuáles no podríamos explicar por qué se convierten en cierto tipo de personas.

Una consecuencia que parece seguirse de esta teoría de la individuación personal es que una persona no puede pasar del cuerpo de un ser humano al cuerpo de otro ser humano sin dejar de ser *esa* persona. Si esto es así, todos los ejemplos de cambio de

² Bernard Williams, “Imagination and the Self”, en *Problems of the Self*. Cambridge, Cambridge University Press, 1973.

cuerpo que se han planteado dentro de la tradición lockeana estarían equivocados. Aun concediendo que se preservara la continuidad psicológica en un caso como éste, la persona en cuestión no sería la misma, ya que si, como he dicho, *una* persona es un modo de existir de *un* ser humano, ésta no puede instanciarse en distintos seres humanos. A pesar de que he sugerido aquí una concepción de la persona como un rostro dramático, una de las muchas diferencias entre la persona y el personaje es que ésta no puede actualizarse por más de un ser humano. Es más, me parece que los derechos de las personas se sustentan, entre otras cosas, en su individualidad absoluta y en el hecho de que esta individualidad depende, a su vez, de la de un ser humano concreto que tiene un cuerpo único, frágil e insustituible. Quizá otro tipo de personas no dependan de la vida de un organismo natural, si acaso existen personas divinas o virtuales, pero nosotros, las personas humanas, no sólo somos esencialmente corpóreos, es decir, no podemos existir sin tener un cuerpo, sino que estamos unidos indisolublemente a un cuerpo humano en particular, es decir, a nuestro propio y único cuerpo humano. No en balde la promesa cristiana de la reencarnación subraya que ésta sucede exactamente en el mismo cuerpo que tuvimos en la vida terrena —que esta promesa sea metafísicamente imposible es otro asunto—.

Se nos podría recordar que las personas somos un producto de la evolución natural de los homínidos. Pero este proceso evolutivo, se nos diría, puede tomar distintas rutas en un futuro no demasiado lejano. Es posible que la biotecnología modifique la naturaleza humana —por ejemplo, por medio de la clonación, la alteración del ADN o de la preservación indefinida de la vida orgánica— y que, por tanto, nuestras condiciones de individuación en tanto que personas también sean diferentes. Pero mientras eso sucede, si es que llega a suceder antes de la extinción de la especie, lo que hemos de seguir aceptando es que las personas somos lo que hemos sido hasta ahora. Lo demás es imaginaria que no debe influir en la idea objetiva que tenemos de nosotros mismos.

6.- A vueltas con la identidad personal

Si una persona es un modo contingente de la existencia de un ser humano, se sigue que la continuidad corporal es una condición necesaria para su identidad a través del tiempo, pero no una condición suficiente, ya que como hemos visto un ser humano puede convertirse en otra persona o simplemente dejar de ser una persona. Por otra parte, la continuidad psicológica también podía verse como una condición necesaria para la identidad de una persona a través del tiempo, pero tampoco sería una condición suficiente, ya que dos personas distintas podrían ser psicológicamente continuas.

Ha afirmado que desde la teoría metafísica sobre la persona que he propuesto aquí podemos aceptar dos condiciones necesarias para la identidad personal. ¿Podemos ofrecer, además, un criterio general de identidad para las personas en la forma de condiciones necesarias y suficientes, tal pretendió la filosofía analítica del siglo anterior? Me inclino a pensar que esto es pedir demasiado.

Es difícil determinar hasta qué punto soy la misma persona que cuando era niño. Legalmente lo sigo siendo y, claro está, soy el mismo ser humano, pero no es claro, ni siquiera para mí, que en verdad sea la misma persona que era cuando tenía siete años. Del hecho de que haya cambiado no se sigue, por supuesto, que tenga que ser otra persona. Todos cambiamos con el paso de los años, para bien o para mal. El joven inocente a veces se convierte en un adulto perverso y el adulto arrogante a veces se vuelve un anciano humilde. Muchos cambian sus creencias más básicas, sus deseos más profundos e incluso sus proyectos de vida. Hemos visto fascistas convencidos que se convierten en demócratas sinceros, y comunistas dogmáticos que se vuelven posmodernos tolerantes. Nada de esto es raro en sí mismo. La pregunta es hasta qué punto la suma de todos estos cambios puntuales implica un cambio no sólo en aquello de manera vaga llamamos la personalidad, sino incluso en la persona. ¿Cuál es el criterio que podemos usar en estos casos? No creo que nos quede claro.

Podría responderse que de que no sepamos cuál es ese criterio no se sigue que no exista, pero me parece que hay consideraciones adicionales que podrían hacernos

suponer que a fin de cuentas no hay tal criterio. He afirmado que las personas son los únicos seres vivos con la capacidad para transformar, dentro de ciertos límites, su propia identidad. La pregunta de *quiénes somos* siempre está *abierta*. ¿Es posible, entonces, encontrar un criterio general de identidad que no limite esta apertura ontológica? Ilustremos esta interrogante con algunos ejemplos. Para algunos, su identidad personal es muy importante. Hay incluso quienes luchan y arriesgan su vida para defender y proteger lo que ellos consideran como sus signos de identidad personal. Toda la literatura de la autenticidad está repleta de ejemplos de estos tipos en los que, para retomar el símil teatral, encontramos actores que no quieren abandonar su personaje, sobre todo cuando éste personaje está inmerso en una trama cultural o social. Para otros, en cambio, su identidad personal, o si que quiere, el rol que representan en el teatro del mundo, no es tan importante, y, es más, están abiertos a todas o casi todas las posibilidades de cambio que la vida les ofrece, incluso la de convertirse en otra persona, o siguiendo la analogía teatral, la de representar otros roles. Pero lo que es quizá más interesante para nuestro tema es la diversidad que existe en las ideas que cada quien tiene sobre su propia identidad. Para algunos su identidad depende más de sus creencias que de su cuerpo. Para otros, en cambio, su identidad depende más de su cuerpo que de sus creencias. Con base en estas ideas las personas preservan y renuncian a todo tipo de compromisos y lealtades. Hay quienes se divorcian porque piensan que aquél o aquélla con quienes se desposaron ha dejado de ser la misma persona, ya sea porque adoptó nuevas creencias o costumbres distintas o incluso por haberse hecho una cirugía plástica fallida.

Todo lo anterior me hace sospechar que no podemos dar un criterio de identidad personal en la forma de condiciones necesarias y suficientes. Esta conclusión puede resultar inquietante para algunos. Si no tenemos un criterio exacto que determine cuándo alguien es la misma persona, ¿cómo saber quién tiene la responsabilidad de los actos cometidos por ella en el pasado? ¿Cómo decidir los castigos que se merece? ¿Acaso no es la noción de persona, como decía Locke, una noción *forense*?

Una respuesta *precisa* a la pregunta de cuándo alguien sigue siendo la misma persona quizá nos ayudaría a encontrar soluciones más *sencillas* a los problemas

morales y legales que se presentan en torno a la persona. Pero me parece que hay que aceptar que ésta pregunta no tiene una respuesta exacta, que siempre permanece abierta, y que lo hay que hacer, más bien, es buscar soluciones de otro tipo a los problemas morales y legales susodichos. Quizá esto complica la ética y la filosofía del derecho que se hagan a partir de la teoría metafísica de la persona que aquí he propuesto, pero la complicación, pienso yo, es real, no un defecto de la teoría.